



Organización y Participación de la Republica Dominicana en situaciones de desastres Naturales

Lic. Luis Osoria Lara

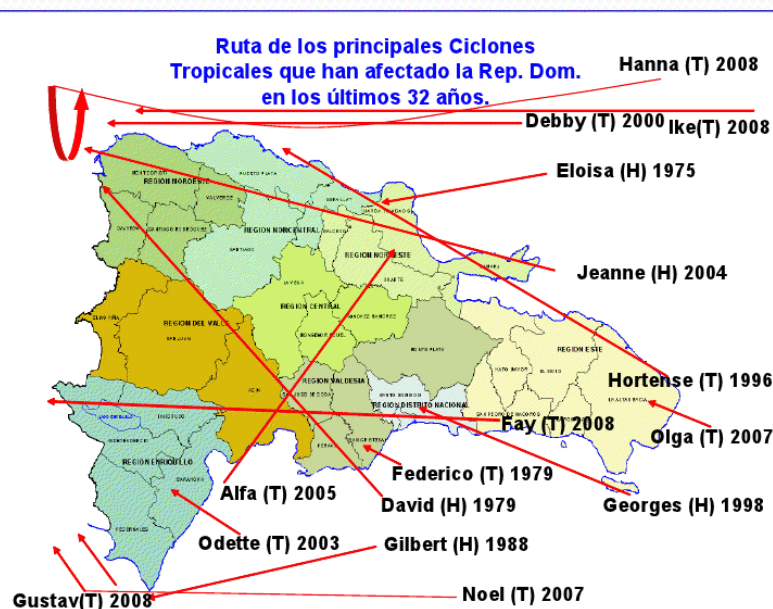
GESTIÓN DE RIESGOS (GR)

- Componente del sistema social constituido por un proceso eficiente de planificación, organización, dirección y control dirigido al análisis y la reducción de riesgos, el manejo de eventos adversos y la recuperación ante los ya ocurridos.

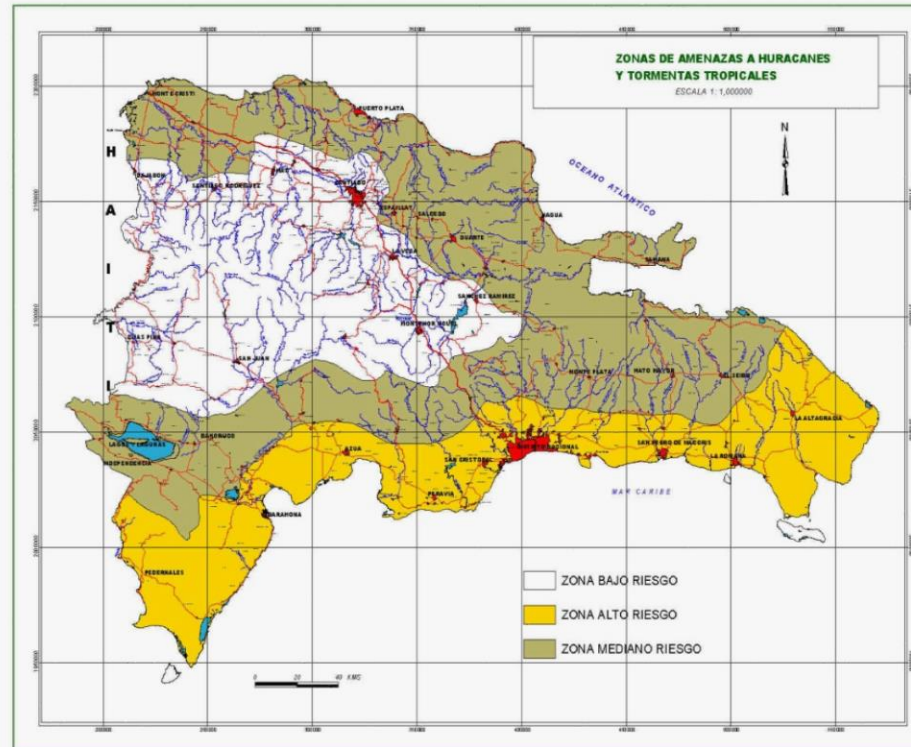
GESTIÓN DE RIESGOS

ÁREAS	COMPONENTES
Análisis de riesgos	Estudio de amenazas y vulnerabilidades

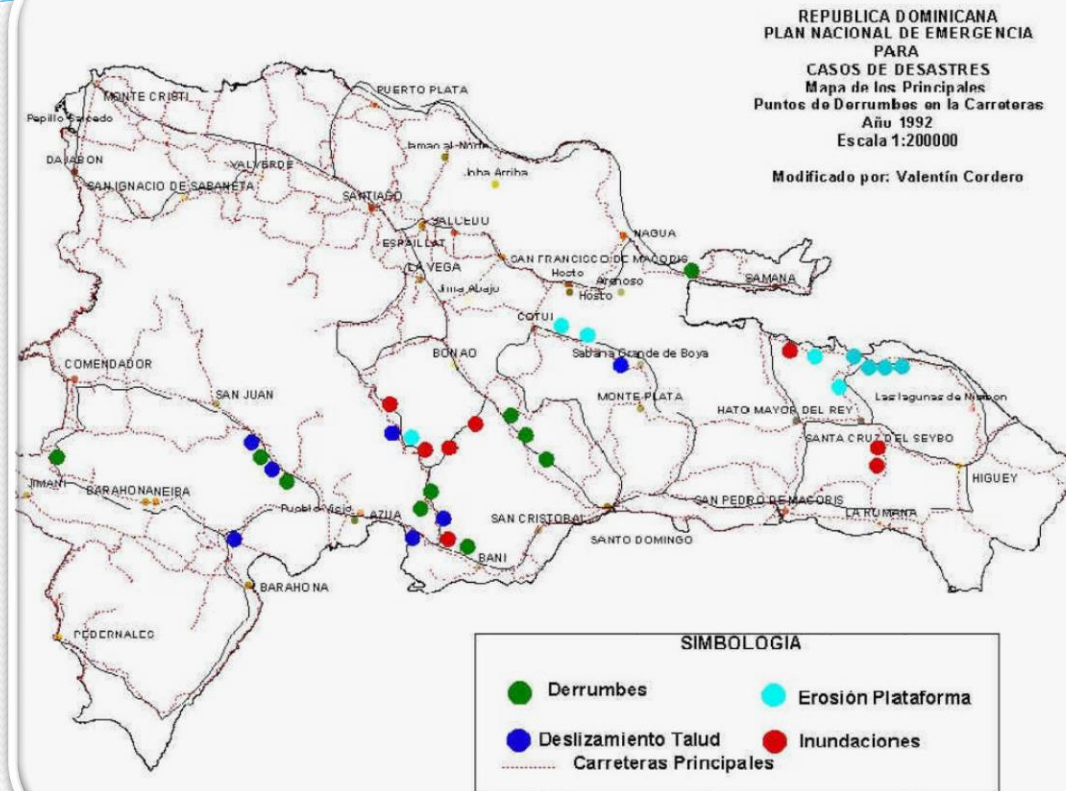
Principales Amenazas Naturales de la Republica Dominicana



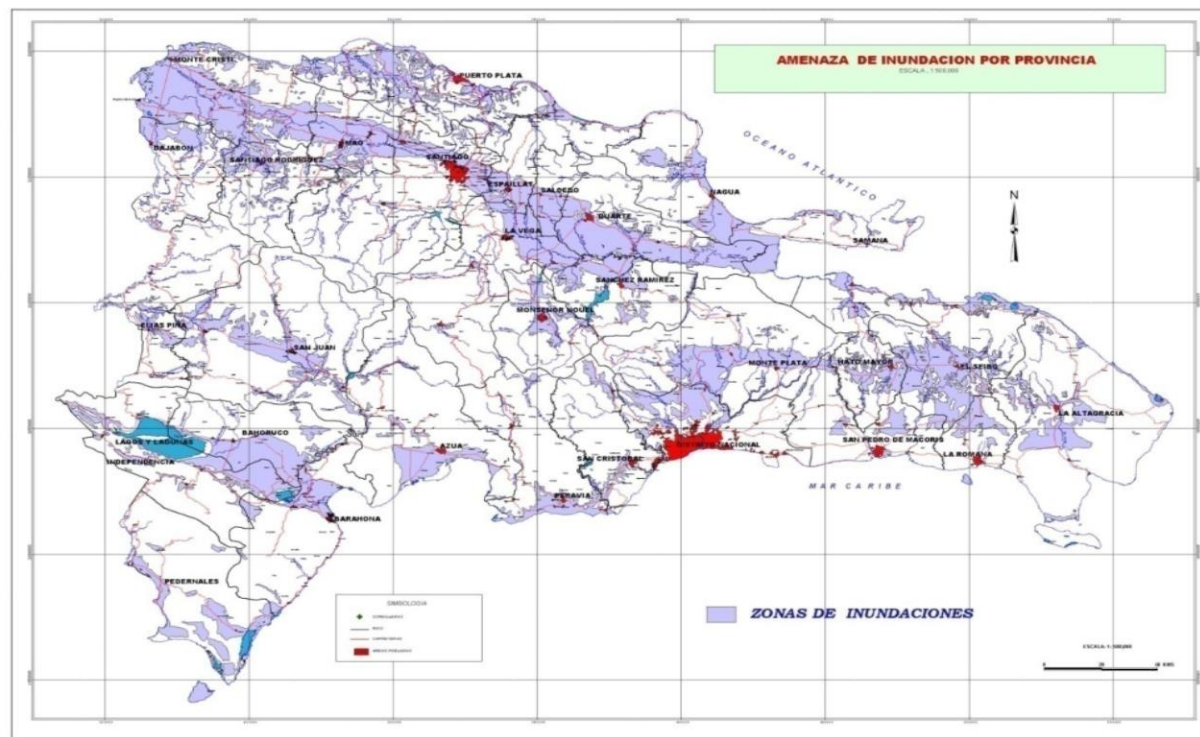
Escenarios de riesgos



Las zonas expuestas a mayor amenaza por fenómeno hidro-meteorológico son: Pedernales, Barahona, Azua, Peravia, San Cristóbal, El Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo, San Pedro Macorís, La Altagracia, El Seibo, La Romana, Hato Mayor, Bahoruco, Independencia, Nagua, Puerto Plata, Duarte, Salcedo, Espaillat, Monte Cristi.



Los principales puntos expuestos a derrumbes y deslizamientos están localizado en: Santiago. Puerto Plata. San Cristóbal, San José de Ocoa, Salcedo, Monseñor Nouel, San Juan de la Maguana, Peravia, María Trinidad Sánchez, Samaná, Duarte, Espaillat y Barahona.



Las provincias con mayor frecuencia de inundación son: Distrito Nacional, Monte plata, Hato Mayor, El Seibo, La Altagracia, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Peravia, Azua, San José de Ocoa, Barahona, Batoruco, Pedernales, Independencia, San Juan, Elías Piña, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, La Vega, Duarte, Nagua, Espailat, Santiago, Mao, Santiago Rodríguez, Dajabón, Montecristi, Puerto Plata.

MARCO LEGAL NACIONAL

Constitución de la República del 2010

- Artículo 260.- Objetivos de alta prioridad. Constituyen objetivos de alta prioridad nacional: 1) Combatir actividades criminales transnacionales que pongan en peligro los intereses de la República y de sus habitantes; 2) Organizar y sostener sistemas eficaces que prevengan o mitiguen daños ocasionados por desastres naturales y tecnológicos.



-
- Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos
 - Decreto No. 932-03 que Aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley 147-02.

Estrategia Nacional de Desarrollo (END), 2010-2030

- La Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 , eje No. 4: “Un manejo sostenible del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático”, el que tienen una vinculación más directa con el tema. El objetivo (4.2.1), “Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas”.

INSTRUMENTOS DE LA POLITICA DE GESTION DE RIESGOS

- 1.- Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres
- 2.- Plan Nacional de Gestión integral de Riesgos Decreto No. 275-13
- 3.- Plan Nacional de Emergencia.
- 4.- Sistema Integrado Nacional de Información.
- 5.- Fondo Nacional de PMRD.

Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres

Conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instrucciones que permiten la puesta en marcha de los objetivos de gestión de riesgos contenidos en esta Ley.

Estará integrado por:

- ✓ Las entidades públicas y privadas relacionadas
- ✓ Organizaciones comunitarias y no gubernamentales relacionadas.
- ✓ Entidades publicas y privadas que realicen actividades de producción de información, investigación científica
- ✓ Medios de comunicación
- ✓ Fuentes y recursos económicos para la gestión de riesgos

Entre otros

INSTANCIAS DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL

- ❖ Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.
- ❖ Comisión Nacional de Emergencias
- ❖ Comité Técnico
- ❖ Centro de Operaciones de Emergencias
- ❖ Equipo Consultivo
- ❖ Comités Regionales, Provinciales y Municipales de PMR

Ley 147-02

**Instancias del
Sistema
Nacional**





CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

- Este organismo fué creado mediante decreto No. 360 del 14 de Marzo del 2001 ratificado por la Ley 147-02 del 22 de Septiembre del 2002.
- El COE planifica y dirige todas las acciones de coordinación entre las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

Misión

- El Centro de Operaciones de Emergencia planifica y dirige todas las acciones de coordinación y facilita la operación conjunta entre las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a partir de la declaratoria de alerta, ante la probable ocurrencia de un evento adverso o en ocurrencia súbita del mismo en cualquier lugar del territorio nacional, que supere las capacidades regionales, provinciales y municipales, con el fin de apoyar la preparación y respuesta para contribuir a minimizar los efectos derivados de manera eficiente y eficaz.

Funciones Principales que Desempeña el COE.

- ❑ Asumir la dirección y la coordinación de todas las acciones de preparación y respuesta interinstitucional ante la presencia de un evento que pueda generar efectos adversos.
- ❑ Garantizar que las actividades propuestas a los efectos derivados del evento se lleven a cabo por medio de una adecuada priorización de las operaciones

❑ Garantizar que el proceso de toma de decisiones se lleve a cabo fundamentado en información actualizada, debidamente confirmada y sobre todo basada en el conocimiento.

❑ Mantener, a través de su Dirección General y la Comisión Nacional de Emergencias, debidamente informado al Presidente del Estado acerca de la evolución de la situación y de las operaciones de



Manejo de Eventos Adversos

- Preparación
- Alerta
- Respuesta



Huracán Irma



Planes



Plan Operativo Semana Santa 2017



DIRECTIVAS



PROTOCOLOS



Directrices sectoriales

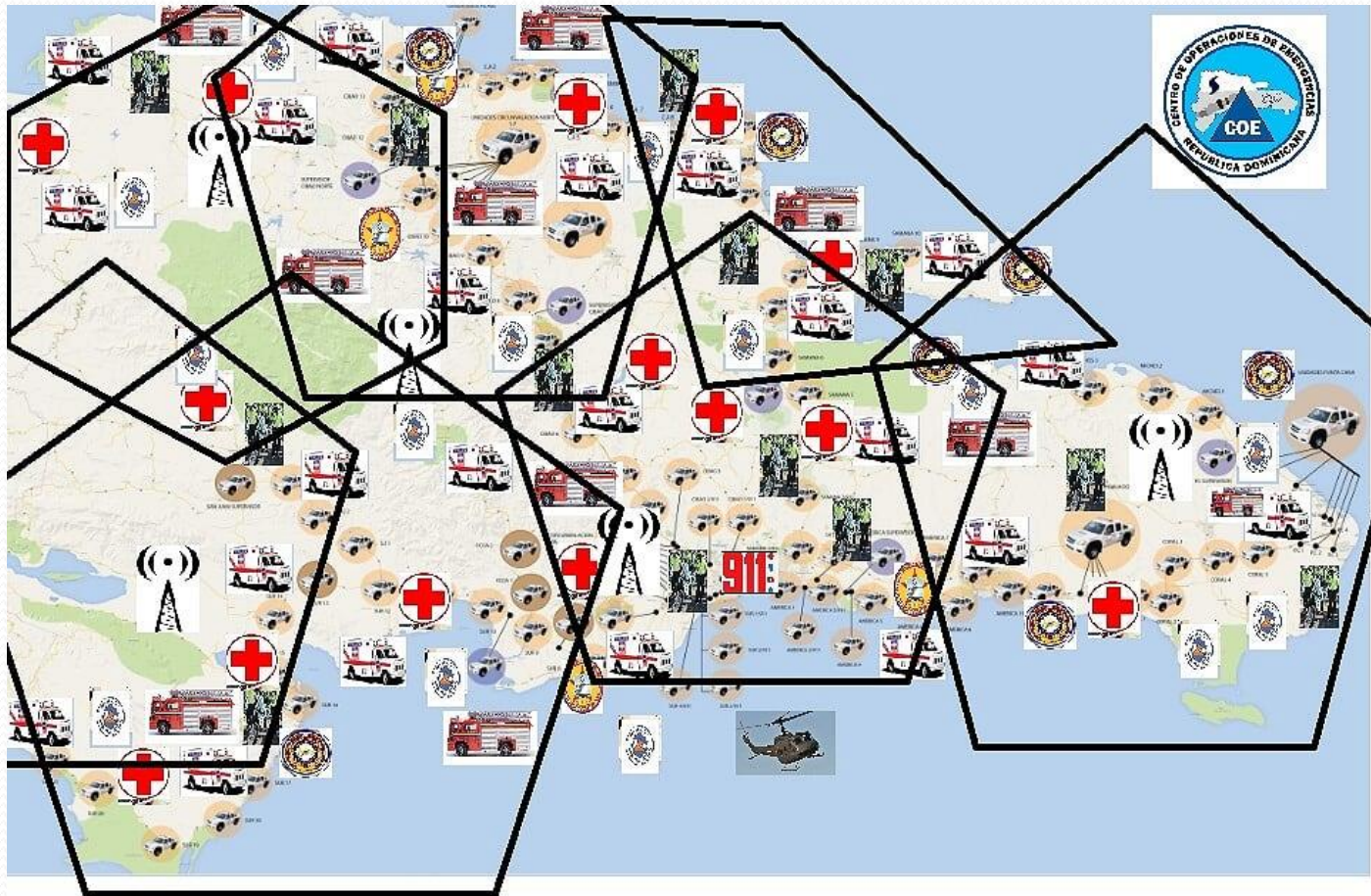


Manuales

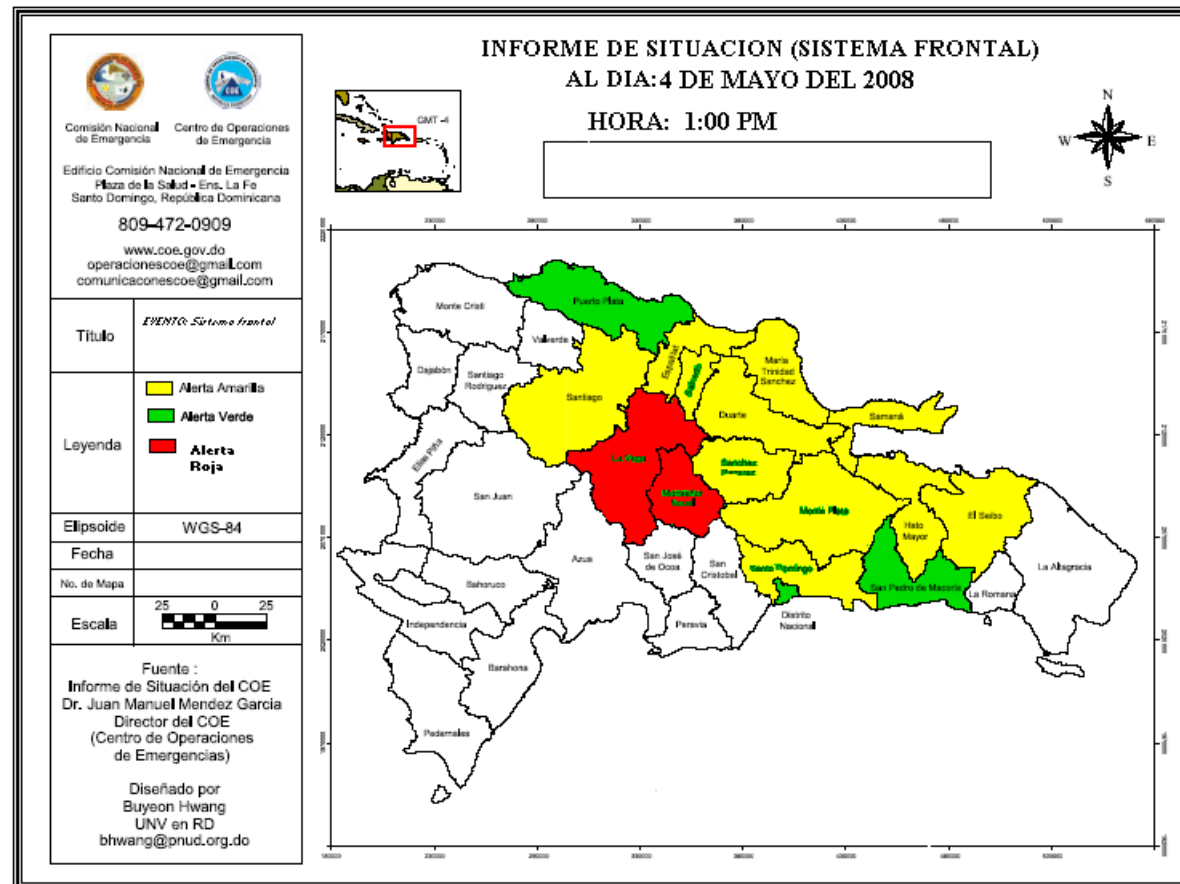
•Plan Nacional de Emergencia

- **Manual de Procedimientos del COE.**
- **Plan Nacional de Contingencia de Terremoto.**
- **El Plan Relámpago (Ministerio de Defensa)**
- **Plan Nacional de Contingencia Temporada Ciclónica**
- **Planes Operativos de incidentes o Temporadas.**

Pre posicionamientos de recursos



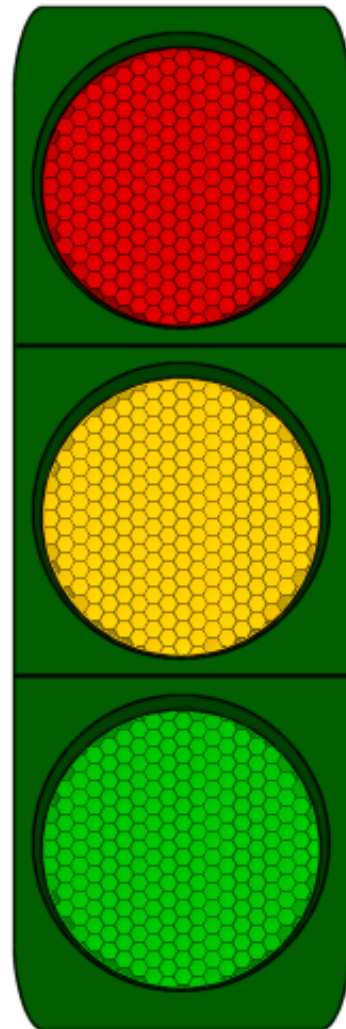
Inteligencia Situacional



COE-Vocero Oficial



Alertas



Matriz que indica las acciones que deben realizar las instituciones del SN-PMR, ante un fenómeno hidrometeorológico en función de las alertas que emite el COE

ALERTA VERDE	INSTITUCIONES PUBLICAS	INSTITUCIONES PRIVADAS y Ong,s	POBLACION EN ALTO RIESGO	POBL. MEDIANO RIESGO	POBL. EN BAJO RIESGO
El boletín de vigilancia de la ONAMET genera la emisión de la alerta verde del COE	a)Enviar enlace al COE (traer plan de contingencia) b)Activación parcial de su COEs institucional y reúne su equipo técnico consultivo (Verificar la logística de los equipos EDAN) c)Revisan y actúan conforme a su plan institucional d)Instituciones con redes de monitoreo, observan de forma permanente la evolución, localización y trayectoria del fenómeno e informan al COE	A) Mantener una comunicación y coordinación permanente con el comité de PMR. B) Activación parcial de su COE institucional (Revisar los recursos institucionales) C) Revisar su plan operativo y actúan conforme al mismo (Verificar la estructura y logística de los equipos EDAN) E) Darle un estricto seguimiento a la evolución del fenómeno a través de los boletines que emite el COE.	1. Mantenerse informado sobre la evolución del evento 2. Reunir a su familia en un lugar seguro 3. Apoyar las acciones de prevención y mitigación en su comunidad 4. Revisar el plan familiar y actuar conforme al mismo (Verificar los recursos familiares) 6. Identificar la ubicación de los albergues y conocer las rutas para llegar a los mismos	1. Mantenerse informado sobre la evolución del evento 2. Reunir a su familia 3. Apoyar las acciones de prevención y mitigación en su comunidad 4. Revisar el plan familiar y actuar conforme al mismo 5. Identificar la ubicación de los albergues y conocer las rutas para llegar a los mismos	1. Mantenerse informado sobre la evolución del evento 2. Revisar el plan familiar y actuar conforme al mismo 3. Hacer contacto con los Comités de PMR para apoyarlo y colaborar con éstos en la fase antes, durante y después de la emergencia y/o desastres.

Matriz que indica las acciones que deben realizar las instituciones del SN-PMR, ante un fenómeno hidrometeorológico en función de las alertas que emite el COE

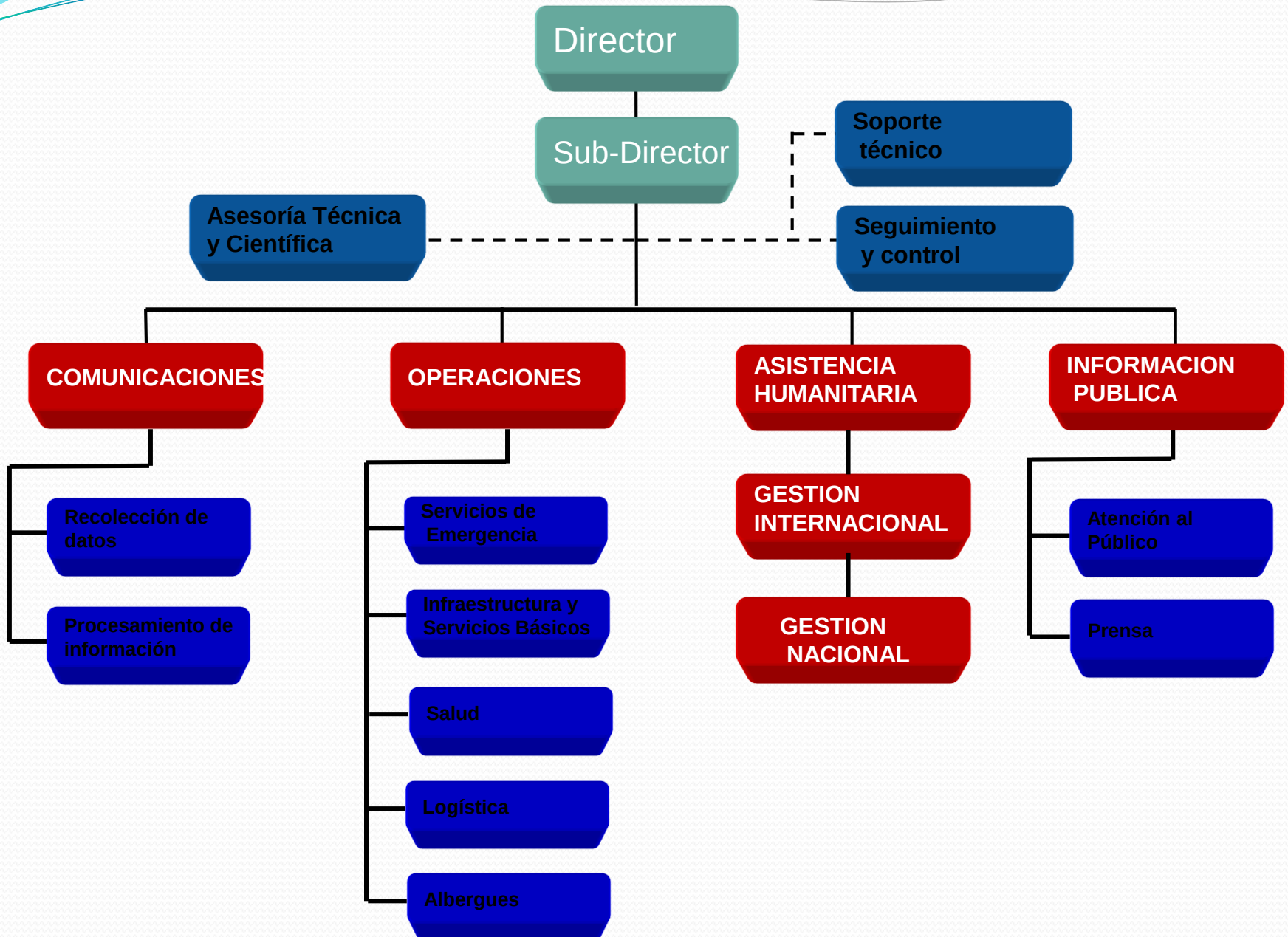
ALERTA AMARILLA	INSTITUCIONES PUBLICAS	INSTITUCIONES PRIVADAS y Ong,s	POBLACION EN ALTO RIESGO	POBL. MEDIANO RIESGO	POBL. EN BAJO RIESGO
El boletín de alerta de la ONAMET genera la emisión de la alerta amarilla del COE	1 Activación total del COE Institucional. 2. Operacionalizar su plan contingencia. 3. Concentrar y movilizar los recursos. 4. Realizar las evacuaciones dependiendo de la complejidad del evento. 5. Darle un estricto seguimiento a la evolución, localización y trayectoria del fenómeno. 6. Garantizar la protección de al seguridad ciudadana, así como de su patrimonio.	1. Activación total de su COE institucional 2. Operacionalizar su plan contingencia 3. Darle un estricto seguimiento a las informaciones emanadas por el COE 4. Mantener un flujo de comunicación adecuado con el comité de PMR de su área de influencia 5. Poner a disposición del COE los recursos que estén a su alcance	1. Ejecución su plan familiar y/o comunal de emergencia 2. Dar seguimiento a los boletines emitidos por el COE y seguir estrictamente las orientaciones difundidas por el COE 4. Apoyar y colaborar en el proceso de evacuación en su localidad 5. Tener una comprensión clara de la ruta de evacuación 6. Conocer cuales son los albergues más próximos a su hogar	1. Activar su plan de emergencia familiar y/o comunal 2. Mantenerse escudando permanentemente los boletines emitidos por el COE 3. Seguir estrictamente las orientaciones difundidas por el COE 4. Apoyar y colaborar en el proceso de evacuación en su localidad 5. Tener una comprensión clara de la ruta de evacuación 6. Conocer cuales son los albergues más próximos a su hogar	1. Apoyar y colaborar en todas las acciones que se desarrollen el antes, durante y después del impacto de un evento adverso

Matriz que indica las acciones que deben realizar las instituciones del SN-PMR, ante un fenómeno hidrometeorológico en función de las alertas que emite el COE

ALERTA ROJA	INSTITUCIONES PUBLICAS	INSTITUCIONES PRIVADAS y Ong,s	POBLACION EN ALTO RIESGO	POBL. MEDIANO RIESGO	POBL. EN BAJO RIESGO
El boletín de aviso de la ONAMET genera la emisión de la alerta roja del COE	1. Mantener funcionando a plena capacidad su COE institucional 2. Apoyar el proceso de evacuación y otras acciones de conformidad con lo establecido en el manual de funcionamiento del COE 3. Mantener un flujo de comunicación permanente con el Comité de PMR en su área de influencia 4. Continuar el monitoreo y seguimiento de la evolución, localización, trayectoria el fenómeno 5. Seguir estrictamente las orientaciones emitidas por el COE	1. Mantener funcionando a plena capacidad su COE institucional 2. Apoyar el proceso de evacuación y otras acciones de conformidad con lo establecido en el manual de funcionamiento del COE 3. Mantener un flujo de comunicación permanente con el Comité de PMR en su área de influencia 4. Continuar el monitoreo y seguimiento de la evolución, localización, trayectoria el fenómeno 5. Seguir estrictamente las orientaciones emitidas por el COE	1. Estar ubicadas en albergues o casas de familiares y/o amigos. 2. Colaborar en el proceso de administración del albergue. 3. Apoyar las acciones de saneamiento y Salubridad en el albergue. 4. Mantenerse informado de la evolución el fenómeno	1. Mantenerse informado de la evolución el fenómeno 2. De ser necesarias estar ubicadas en albergues. 3. Mantener comunicación con los responsables del Comité de PMR en su localidad. 4. Seguir las orientaciones de los comités de PMR.	1. Apoyar y colaborar en todas las acciones que se desarrollen el antes, durante y después del impacto de un evento adverso

Republica Dominicana

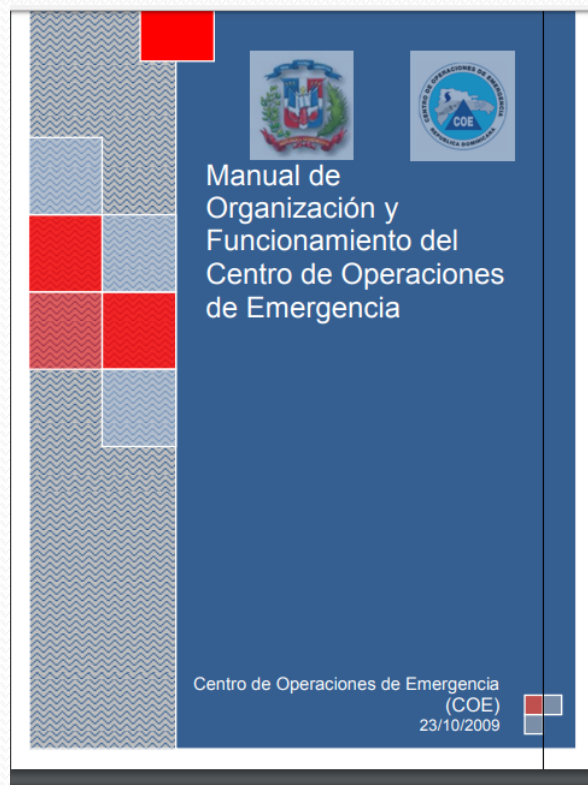
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

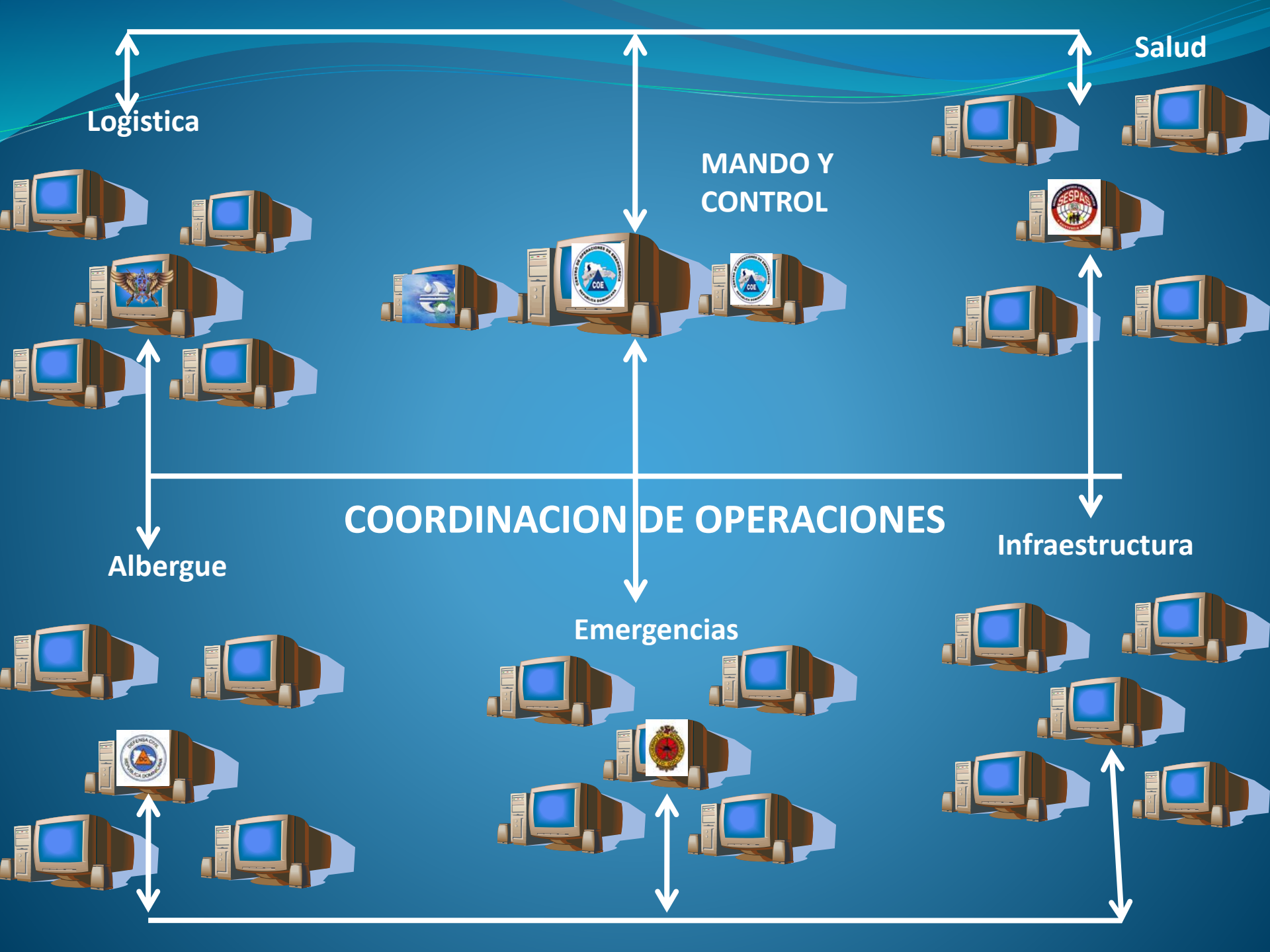


Respuesta



Activación de planes y procedimientos operativos





SECTOR FUNCIONAL

AREA DE INTERVENCION

TÉCNICO-CIENTÍFICO

- Monitoreo y Pronóstico: Información meteorológica e Hidrometeorológica

SERVICIOS DE EMERGENCIA

- Búsqueda y Rescate Atención Pre-hospitalaria Extinción y Combate de Incendios e Incidentes con Materiales Peligrosos.

SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

- Custodia de suministros Seguridad al traslado de suministros Seguridad en la distribución de la ayuda Aislamiento de zonas afectadas Seguridad en albergues y Reforzamiento a la seguridad penitenciaria , Regulación del tráfico vehicular

SALUD

- Atención médica , Atención Integral en Albergues ,Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Salud ,Vigilancia epidemiológica, Suministros médicos ,Saneamiento ambiental Salud Mental Manejo y disposición de cadáveres

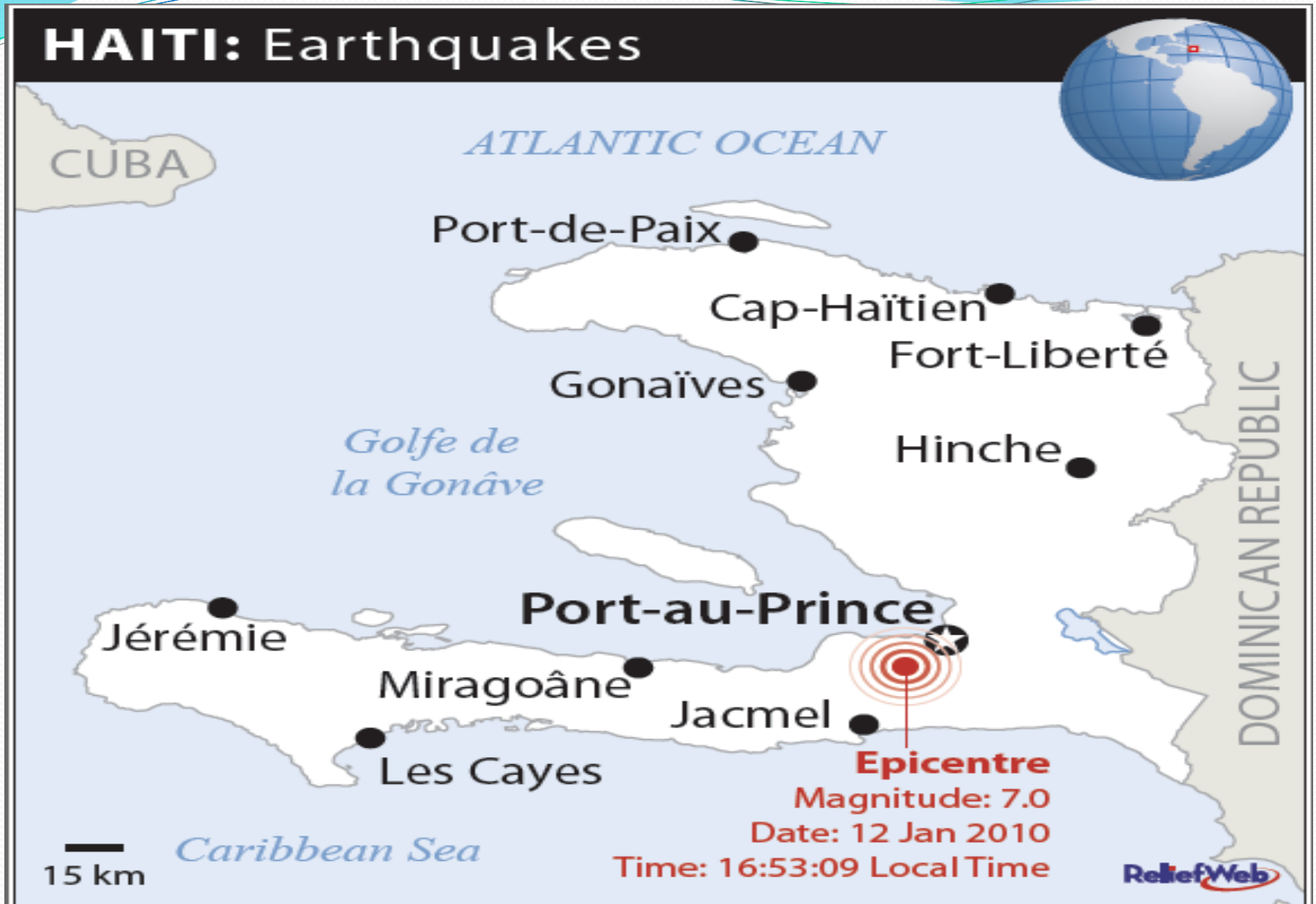
LOGÍSTICA

- Adquisición,Almacenamiento,Transporte,Rendición de cuentas ,Asistencia humanitaria internacional

EDAN



El terremoto de Haití de 2010 fue registrado el 12 de enero de 2010





SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Operación Mano Amiga (FTJ)



Reflexión

- La coordinación Interinstitucional, Salva Vidas, Reduce el Sufrimiento Humano y Protege al Medio Ambiente. Republica Dominicana.
- Gracias.